

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 17** *ORDEN 1279/2019, de 15 de abril, del Consejero, por la que se subsana error material advertido en la Orden 784/2019, de 8 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril), del Consejero de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3969/2018, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO

Subsanar el error material advertido en la Orden 784/2019, de 8 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril), del Consejero de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3969/2018, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos, como a continuación se indica.

Donde dice:

“Por Orden del Consejero de Educación e Investigación de 3969/2018, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre)”.

Debe decir:

“Por Orden del Consejero de Educación e Investigación de 3969/2018, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre)”.

Madrid, a 16 de abril de 2019.—El Consejero de Educación e Investigación, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/14.787/19)

